


		Registro de Trámites y Servicios Municipio de Victoria, Guanajuato	
HOMOCLAVE	VI-EAPAS-03	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	14/10/2019
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.			
Cambio de titular			
Consiste en el cambio de usuario de agua potable, generalmente usado cuando algun predio cambia de propietario o se hace alguna donación.			
II. MODALIDAD.			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Ley de ingresos 2019 - capitulo cuarto de los derechos sección primera por los servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de agua residuales. Artículo 14 (VII). Servicios administrativos para usuarios: inciso d).			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Cuando el predio a cambiado de propietario (compra, donación, etc.)			
PASOS			
Verificación en el sistema que no cuente con antecedentes (adeudo)		Validación de documentos por el director	
Solicitud de documentos		Ejecución de cambio de titular	
Revisión de documentos		Firma de nuevo contrato	
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
Copia de documento que acredite la propiedad			
Copia de comprobante de domicilio			
Copia de identificación oficial			
Copia de ultimo ultimo recibo de pago			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
Por otro medio (petición verbal, escrito libre)			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No aplica		No aplica	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA, O VERIFICACIÓN.			
No aplica			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Rocio Aldape Moran	(419)2939364	r_aldape@victoria.gob.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
5 días hábiles		Afirmativa Ficta	No aplica
		Negativa Ficta	Si

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		No aplica
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		5 días hábiles
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
\$49.92	No aplica	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.		
No aplica		
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Cumplimiento de documentación y pago requerido		
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	
AREA O DEPARTAMENTO	Agua Potable.	
DOMICILIO (S)	Carretera Victoria- Santa Catarina Km 0.5	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
9:00 am a 5:00 pm lunes a viernes		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	Planta tratadora carretera Victoria-Santa Catarina Km .5	
TELÉFONO (S)	(419)2939364	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	agua_potable@victoria.gob.mx	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	(419)2343100 ext 3110	contraloria@victoria.gob.mx
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Contrato de agua potable, comprobante de pago.		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
 ING. BALTAZAR ZUBIETA AMADOR DIRECTOR DE ECOLOGÍA, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO		